Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CEE

Anuncio de notificación de 19 de noviembre de 2026 en procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho (parejas de hecho).

ID: N2600907881

Por la alcaldía de este Ayuntamiento se dictó la resolución nº 1134/2026 de fecha 18/11/2026, por la que se resuelve ordenar la cancelación de la inscrición número UF-3/2020, de fecha 07/07/2020, del Registro Municipal de Uniones de Hecho (parejas de hecho), por extinción de la unión correspondiente a las siguientes personas:

Documento de identidad: 46898862E (DNI)

Documento de identidad: 53302241V (DNI)

Resultando infructuosa la práctica de la notificación de la resolución a alguno de los interesados, por resultar desconocido e ignorarse el lugar de la notificación, la misma se realiza por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informándoles que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de UN MES, o bien impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrán interponer el recurso extraordinario de revisión en vía ad-ministrativa, ante el mismo órgano que la dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015.

Cee, 19 de noviembre de 2026.- La alcaldesa, Margarita Lamela Louzán

cve: BOE-N-2026-600a1745365c3081c2795d5bf9b6130a93b6dff8
Verificable en https://www.boe.es